

# Guerra en las Aulas: Violencia Política contra los Sindicatos del Sector de la Educación en Colombia

War in the Classrooms:  
Political Violence Against the Educational labor Unions in Colombia

Por: **Mario Novelli\***

Recibido: Enero 2008

revisado: Junio 2008

aceptado: Enero 2009

## Resumen:

Este artículo presenta resultados de investigación sobre la violencia política contra educadores y educadoras, no sólo presenta cifras sino que también entra en detalles sobre la naturaleza y la dinámica de la manera en que los y las docentes son afectados por la violencia política en Colombia. Además, también documenta las diversas estrategias de resistencia que los y las sindicalistas en el sector educativo y sus aliados han desarrollado a lo largo de los años para defender sus derechos humanos. El resultado de investigación finaliza con unas conclusiones sobre la situación de los educadores y las educadoras colombianas y plantea algunas sugerencias, dirigidas a la comunidad internacional educativa, a los sindicatos y al movimiento de derechos humanos, de cómo ayudar a nuestros colegas en Colombia.

**Palabras clave:** Violencia Política, escuela, sindicatos, paramilitarismo, actores armados.

## Abstract:

This article shows the research results about the political violence against teachers, not only does it introduce figures but also it goes into detail about the nature and the dynamics of the manner how teachers are affected by the political violence in Colombia. As well, it presents the different strategies of resistance that trade unionists in the educational sector and their allies, have developed throughout the years, in order to defend their human rights. The result of this research shows the conclusions about the current situation of the Colombian teachers and poses some suggestions, addressed to the international educational community, trade unions, human rights movement, on how to help our colleagues in Colombia.

**Key Words:** Political Violence, Schooling, Labor Unions, Paramilitarism, Armed Actors.

---

\* Docente Investigador Paises Bajos

# 1. Introducción

En los últimos años ha crecido la conciencia sobre el número de violaciones a los derechos humanos contra sindicalistas colombianos (Amnistía 2007). Según la Escuela Nacional Sindical (ENS) entre 1999 y 2005, de los 1147 sindicalistas asesinados reportados en todo el mundo, 816 eran colombianos. Lo que es menos conocido es que más de la mitad de éstos (416) eran trabajadores en el sector educativo (véase Figura 1). En ambos casos la inmensa mayoría de estos asesinatos son atribuidos a los grupos armados paramilitares de extrema derecha con nexos con el Estado colombiano (Amnistía Internacional 2007).

Tabla comparativa entre los homicidios a sindicalistas en el mundo y en Colombia 1999-2005

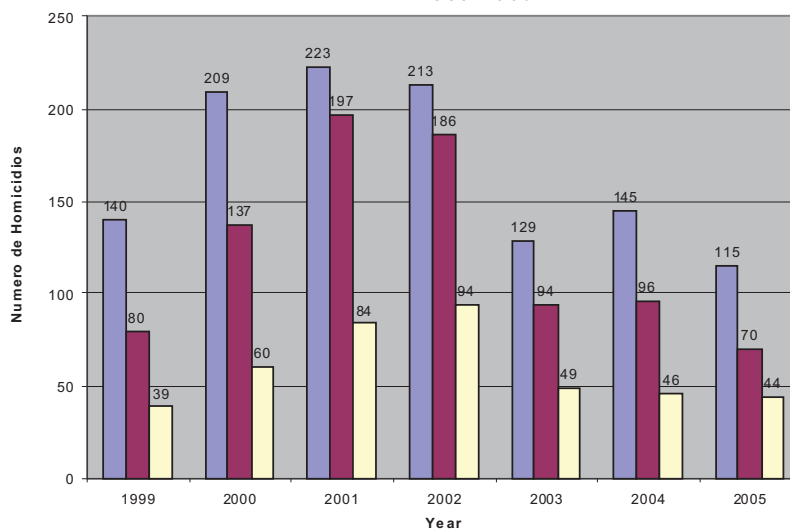


Figura 1 (Escuela Nacional Sindical, 2007)

Así, aunque estas cifras son realmente alarmantes, sólo constituyen una representación parcial de la naturaleza y la escala de violencia, amenazas de muerte, desapariciones forzadas y desplazamientos que la comunidad educativa en Colombia continua soportando diariamente.

<sup>1</sup>Según FECODE, esta continua represión representa uno de los mayores desafíos para la organización sindical (Fecode, 2007).

A Katarina Tomasevski, relatora especial sobre el derecho a la educación de la Naciones Unidas, se le presentó una gran variada y detallada información sobre la generalizada violencia contra la comunidad colombiana durante una misión de esta institución a Colombia en 2003; ella quedó horrorizada tanto por los niveles de persecución existentes como por la ineficacia del gobierno colombiano de llevar ante la justicia a los perpetradores. En este sentido, Tomasevski señaló que:

No puede imaginarse la realización del derecho a la educación sin la protección de los derechos humanos, profesionales, sindicales y académicos de los educadores. La Relatora Especial recomienda medidas inmediatas para remediar su desprotección en Colombia. (Consejo Económico y Social, Naciones Unidas, 2004. párrafo 41).

### **1.1. Violencia política contra los educadores y las educadoras: un problema creciente**

Desde Afganistán hasta Zimbabwe la violencia política dirigida contra la comunidad educativa se está convirtiendo en un fenómeno bastante común. Sin embargo, aún no existen muchas investigaciones que se enfoquen específicamente en este tipo de violencia<sup>2</sup>. Recientemente, la magnitud del problema de la violencia política contra el sistema educativo ha sido reconocida en un nuevo informe comisionado por la UNESCO (O'Malley, 2007) y existen planes de reuniones de alto nivel sobre este tema para el 2008. Education International, la federación internacional más grande de sindicatos del sector educativo, administra una oficina y una página web sobre las violaciones de derechos humanos y sindicales a los y las docentes, la cual cubre una amplia gama de violaciones en todo el mundo y muestra la magnitud del problema<sup>3</sup>.

En los últimos diez años la relación entre educación y conflicto ha surgido como un importante subtema entre la amplia literatura ya existente sobre educación y desarrollo internacional. Actualmente hay una floreciente literatura sobre la manera en la que la educación afecta y a su vez es afectada por la violencia (c.f Bush & Salterelli, 2000; Novelli & Lopez-Cardoso, 2008) y una vibrante red de políticas, (INEE, Inter-agency Network on Education in Emergencies) que aspira a contribuir a una buena práctica en sectores de la educación en conflicto y en sociedades post conflicto. No obstante, a pesar de estos avances, hay una falta de investigación acerca de la manera en la que los y las docentes -particularmente los que están sindicalizados- son afectados por el conflicto, el por qué son perseguidos sistemáticamente y cuáles serían las estrategias potenciales que se podrían desarrollar para superar este problema. El presente estudio espera empezar a aportar en esa investigación y en el vacío existente en las políticas sobre el tema.

### **1.2. Los profesores y profesoras como sindicalistas**

Los estudios clásicos sobre educación, a menudo describen a los docentes como funcionarios estatales (Bowles and Gintis, 1976), esencialmente como una fuerza conservadora concentrada en mantener el status quo y cuya misión es formar a la siguiente generación de trabajadores obedientes y conformistas. Por otro lado, el profesorado, históricamente, ha estado involucrado en los movimientos de liberación y, recientemente, como opositores a los procesos de reforma neoliberal en la educación (medidas de austeridad, privatización, descentralización), los cuales han sido globalizados a través de las instituciones multilaterales, especialmente por el Banco Mundial (Robertson, Novelli et al, 2007).

Este contradictorio papel del profesorado es reflejado en continuos debates sobre si los profesores deberían ser vistos (tanto por ellos mismos como por otros) como “trabajadores” o “profesionales”. (Loyo, 2001). Se sostiene que, como profesionales con la tarea de formar a la próxima generación, no deberían organizarse en sindicatos, ir a la huelga o ser sometidos a convecciones colectivas de trabajo, las cuales dificultan su “autonomía” profesional. Sin embargo, como funcionarios públicos y trabajadores y trabajadoras, se tienen que enfrentar a menudo a ser tratados con un estatus inferior y con una compensación financiera muy baja, por lo cual son forzados a actuar colectivamente para defender sus intereses (Torres et al, 2006).

Mientras que estos asuntos se aplican a los profesores y profesoras globalmente, también parece haber diferencias entre los docentes y los sindicatos del “Norte” y del “Sur”.

Vongalis (2004) observa una actitud mucho más desafiante de los sindicatos del sector de la educación en el “Sur”, ya que se enfrentan a las reformas neoliberales en la educación, así como también asumen el papel social y la responsabilidad de formar a los niños y niñas para hacer frente al totalmente desigual status quo. Esto manifiesta quizás que las reformas neoliberales, aunque sean un fenómeno global, han afectado de diferentes maneras al “Norte” y al “Sur”, aumentando la desigualdad en los países y también entre el “Norte” y el “Sur”. Del mismo modo, podría reflejar las diferencias históricas entre los sindicatos del “Norte” y sus homólogos del “Sur”, particularmente en relación a la Guerra Fría y a las luchas de liberación nacional, cuando el movimiento sindical internacional estaba profundamente dividido (Herod, 1998; 2001).

Los sindicatos de profesores y profesoras, junto a otros trabajadores y trabajadoras del sector público, como miembros mayoritariamente representativos del sector estatal, también poseen una tendencia innata a enfrentarse al Estado y, consecuentemente, están sometidos a su respuesta. Los sindicatos de educadores y educadoras, como (principalmente) funcionarios del Estado, son conducidos a defender los intereses de sus afiliados y afiliadas (salarios y condiciones laborales) y asimismo defender la noción de la “educación pública”, posición que en la coyuntura neoliberal, actual a menudo los lleva a discrepar con el Estado. Esta diferencia entre los sindicatos del sector público y los del sector privado, ha sido explorada por Johnston (1988):

Se espera de los sindicatos de trabajadores del sector público, en contraste con los sindicatos del sector privado que identifiquen sus propios intereses interpretando las necesidades públicas. No importa que la noción de necesidades públicas que ellos tenga en mente, sea modificada por sus intereses privados como trabajadores: no hay que rendir los intereses de los trabajadores del sector público solo a la obtención de de algunos beneficios laborales para sus afiliados, sino que hay que lograr la conjunción con las reivindicaciones sociales. Por ejemplo, las reivindicaciones de los sindicatos de la salud o la educación no deben quedarse sólo en demandas para conseguir más puestos de trabajo (o menos despidos), su lucha política debe también dirigirse a la búsqueda de mejores políticas en educación y salud para el beneficio de todos y todas. (Johnston, 1988: 57)<sup>4</sup>.

Este doble problema, por un lado, la lucha de los sindicatos del sector público por reivindicar los intereses de la sociedad en general, así como reivindicar sus propias demandas laborales, conlleva a politizar el trabajo de los sindicatos de la educación, lo que, en un contexto como el de Colombia, les pueden traer repercusiones extremas y violentas.

En comparación con otros sindicatos, los de docentes tienen características únicas: las escuelas están ubicadas a lo largo de todo el país, desde la más grande conurbación industrial hasta el caserío más pequeño cuentan con una escuela. Esto proporciona al sector sindical de los educadores y educadoras un enorme alcance geográfico y potencialmente, una enorme cantidad de poder e influencia. Sin embargo, esta diseminación geográfica significa que la protección a los derechos humanos de los y las docentes amenazadas es mucho más difícil y compleja.

Además, mientras que los sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la educación, en muchas partes del mundo, han sido siempre influyentes en el movimiento sindical, los sindicatos colombianos de educadores se han constituido en una parte numérica importante del movimiento, debido a que otros sindicatos de trabajadores del sector público han sufrido una reducción en sus afiliaciones como resultado de las privatizaciones de las compañías estatales, reducción de los empleados estatales, etcétera.

Así, aunque es importante no simplificar demasiado la conducta y posición de los y las docentes, ni romantizar su comportamiento, los asuntos mencionados anteriormente ayudan a explorar y entender algunas de las fuerzas contradictorias que impulsan a los afiliados a los sindicatos del sector de la educación, como actores colectivos políticos que trabajan potencialmente con y en contra del Estado (Harvie, 2006). En este sentido, también es necesario entender las actividades de los profesores y profesoras fuera de la escuela y en la comunidad, como miembros de la "sociedad civil", quizás involucrados en diversas actividades políticas y culturales o quizás en ninguna. Algunos de ellos podrían ser activistas sindicales, miembros de organizaciones políticas, miembros de organizaciones comunitarias, miembros de ONGs y organizaciones de derechos humanos. De hecho, en Colombia, como veremos, participar en cualquiera de estas organizaciones podría llevar a los y las educadoras a discrepar con otros "actores sociales" quienes buscan utilizar el poder de la violencia política para neutralizar sus actividades. Del mismo modo, los y las docentes pueden convertirse en víctimas de la violencia política no sólo por ser activos en algún movimiento político o social sino simplemente en virtud de encontrarse en medio del conflicto político colombiano.

Finalmente, para comprender la relación entre los y las sindicalistas del sector de la educación y la violencia política, creemos que es importante evitar señalar a los y las sindicalistas colombianas del sector educativo simplemente como "víctimas" del terror estatal, en lugar de comprender que son agentes activos involucrados en una variedad de proyectos políticos. El argumento central de este resultado de investigación es que las violaciones a los derechos humanos, políticos y civiles (torturas, asesinatos, amenazas de muerte, etcétera) de los educadores y educadoras en Colombia, por parte del Estado u organizaciones paramilitares

apoyadas por éste, se llevan a cabo precisamente con la intención de silenciar a aquellas organizaciones y personas que defienden activamente los derechos económicos, sociales y culturales (defensa de los salarios y condiciones laborales, servicios públicos, etcétera) tanto de sus afiliados como de la comunidad colombiana en general.

En este sentido, la violencia política contra los docentes no puede, ni debe, ser separada de las luchas llevadas a cabo por los movimientos sociales y sindicatos contra la desigualdad, el autoritarismo y la violencia política endémica, que continúa manteniendo un modelo de desarrollo desigual que favorece a una pequeña minoría elitista a costa de la amplia mayoría de la población.

### **1.3. Antecedentes de los sindicatos de la educación**

Si es cierto que la violencia política es utilizada para silenciar a la oposición -y los y las sindicalistas son percibidos como el mayor problema- entonces el objetivo lógico serán los y las profesoras. A causa de la represión y el crecimiento masivo del sector informal, la afiliación sindical en Colombia es muy pequeña, con solo un 5% de la mano de obra sindicalizada. La mayoría de los empleados estatales se encuentran sindicalizados, unos 800.000 aproximadamente, y el sindicato más grande en el país es FECODE, la federación nacional de profesores, con más de 250.000 miembros (el sector privado de la educación está casi por completo sin sindicalizar y cobija a más del 50% de los estudiantes de secundaria y el 70%, aproximadamente, de estudiantes universitarios). FECODE también tiene una gran influencia en la CUT (la mayor federación de trabajadores y trabajadoras colombianas) con muchos y muchas de sus ex afiliados y ex afiliadas en la junta directiva de la ésta.

Asimismo, FECODE es un sindicato altamente disciplinado y bien organizado con afiliados y afiliadas en cada una de las ciudades colombianas y con la capacidad de movilizarse nacionalmente como ningún otro sindicato en el país. Desde los años 90 hasta la actualidad se ha movilizado, con cierto éxito, contra las reformas educativas relacionadas con las medidas de austeridad impuestas por el neoliberalismo, la descentralización y la privatización. Su efectividad en bloquear la descentralización a principio de los años 90 fue citada en un informe del Banco Mundial en 1995:

FECODE es un poderoso sindicato. Está bien financiado y sus líderes disfrutan de estabilidad y control nacional sobre su organización. Se encuentran en constante comunicación con el ministro y vice ministro de Educación y tienen acceso directo a políticos regionales y nacionales, y frecuentemente expresan sus ideas a través de los comités en el Congreso (Montenegro, 1995:24).

Desde entonces FECODE se ha movilizado en diferentes ocasiones, principalmente en el 2001, en contra de los cambios de mecanismos para la financiación de la educación (Ley 2001), lo cual llevó a una huelga de seis semanas; más recientemente, en el 2007, sobre el presupuesto nacional del gobierno.

En ambos casos, aunque no consiguieron bloquear completamente los planes del gobierno, sí consiguieron modificar la legislación a través de una negociación.

En el 2004, también se movilizaron nacionalmente públicamente por un “Vota No” a un referendo que convocó el actual presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, con el fin de cambiar la constitución para que ésta le permitiera ser reelegido. El referendo fue ganado por la oposición y a FECODE se le adjudicó un papel protagónico en la victoria. Del mismo modo, FECODE ha prometido su apoyo, públicamente al nuevo partido político de la oposición, Polo Democrático Alternativo, formado en 2001 y el cual se caracteriza por ser un feroz crítico del actual gobierno y de la naturaleza del presente “proceso de paz” con los paramilitares; dicho proceso es interpretado como una forma de otorgarle inmunidad a personas involucradas en crímenes de lesa humanidad. Es así como dos ex presidentes de FECODE son actualmente miembros del congreso del PDA. De esta manera, todos estos factores han contribuido a que FECODE sea objetivo de la violencia política.

En el capítulo siguiente señalaré, de manera general, algunos de los antecedentes del conflicto en Colombia y los aspectos en que el movimiento sindical colombiano ha sido afectado por la violencia política.

#### **1.4. Antecedentes de la violencia política**

##### **Contexto histórico de las relaciones Estado-Sociedad Civil en Colombia**

Desde principios de los años 60, en Colombia se ha librado una guerra civil de baja intensidad entre la guerrilla marxista y las fuerzas estatales y para-estatales. Las dos organizaciones guerrilleras actuales más importantes son las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional). Las raíces de esta confrontación armada pueden ser localizadas en conflictos que provienen de una distribución desigual de la riqueza y del poder político en un país dotado con un diverso patrimonio de recursos naturales y humanos. El país posee grandes depósitos de carbón, esmeraldas, ferroníquel, oro y agua; un campo agrícola muy fértil, el cual convierte a Colombia en uno de los principales productores de café, flores y plátanos (Fernández 2003; Hylton, 2003). También se encuentra situado geográficamente en medio del camino, tanto por tierra como por mar, de una serie de nexos cruciales de comunicaciones transnacionales y de ahí su importancia estratégica en el ámbito internacional (Petras, 2001).

A pesar de estas ventajas geográficas, la pobreza es endémica (World Bank, 2002) y tanto el conflicto como la violencia siempre han estado a flor de piel (González et al, 2002). La violencia política ha sido una característica constante -durante décadas-, de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, y las balas y las bombas han sido la opción preferida para la resolución de conflictos; desde el asesinato del candidato a la presidencia por el partido liberal, Jorge Eliecer Gaitán en 1948, hecho que originó más de 200.000 muertes, hasta la eliminación sistemática de las fuerzas de la oposición y líderes sindicales, lo cual continua ocurriendo hasta nuestros

días. En 1985, las FARC intentaron entrar al proceso político electoral y formaron el partido Unión Patriótica (UP). No obstante, esto llevó a un enorme derramamiento de sangre: más de 3000 miembros del nuevo partido fueron asesinatos hasta 1994, lo que frustró de nuevo el potencial para una reforma social pacífica (Pearce, 1990:281; Reiniciar, 1995). El asesinato de Gaitán y la eliminación de la UP son sólo dos ejemplos, en una larga historia, que reflejan la intransigencia de la clase dirigente colombiana y su buena disposición a recurrir a la violencia en su búsqueda de mantener el control y bloquear los intentos de reforma social y de redistribución de la tierra.

El actual conflicto también ha sido avivado desde los años 80 por el papel protagónico que juega Colombia en el comercio de las drogas. Un comercio que ha enriquecido tanto a las elites nacionales como a muchas de las facciones en guerra, así como ha aumentado el conflicto social. Además, la situación también ha sido complicada desde los años 90 debido a los intentos por parte del gobierno de introducir una variada reestructuración económica y política y medidas de austeridad, las cuales han llevado a confrontaciones tanto a nivel nacional como regional entre sindicatos, movimientos sociales y el Estado. Las causas más relevantes de estos enfrentamientos están relacionadas con procesos de privatización de las industrias nacionales y los recursos naturales y recortes en el presupuesto para servicios públicos tales como la salud y la educación (Ahumada, 1998, 2001; Castillo, 1998).

Todos estos aspectos multidimensionales (conflicto armado, guerra por los recursos, drogas, austeridad y reestructuraciones) han aumentado, desde los años 80, tanto en su intensidad como en su impacto en el conflicto colombiano. Esto se refleja en el hecho de que más de tres millones de personas se encuentran actualmente desplazadas, los homicidios políticos por año varían desde los 3.000 a los 6.000 desde los años 90 y Colombia posee uno de los índices de asesinatos más alto en el mundo. Todo esto en un país con sólo 45 millones de personas (CODHES, 2006; Duncan, 2006; RET, 2004).

Ya que muchas de las violaciones de derechos humanos están relacionadas con la ayuda militar, el conflicto colombiano ha cobrado una dimensión internacional. Como era común con otros aliados de EE.UU. durante la Guerra Fría, Colombia recibió mucha ayuda militar y entrenamiento en "contrainsurgencia". Ésta comenzó a raíz del triunfo de la revolución cubana en 1959 y se prolonga hasta la actualidad, ya que Colombia se perfila como el aliado clave de los EE.UU. tanto en la guerra contra las "drogas" como en la guerra contra el "terror".

La doctrina de la contrainsurgencia de los años 60 y los manuales de entrenamiento en la que está basada, a menudo lleva a una confusión consciente entre combatientes y civiles. Estos manuales también abogan por la formación de unidades militares clandestinas que puedan realizar ataques, mientras el Estado se distancia de la responsabilidad de los mismos y alega "denegabilidad plausible" de su participación en violaciones de derechos humanos (Cambell, 2000; McClintock, 1985). Esta práctica implica que los sindicatos y los movimientos sociales son sistemáticamente objetivo del Estado y de los paramilitares de extrema derecha, en tanto son vistos como potenciales auxiliares de la guerrilla. Este es un proceso actualmente en curso



(Stokes, 2004). Como resultado de tal forma de actuar, líderes sindicales y activistas han sufrido una sistemática política de asesinatos, intimidación y persecución por parte –principalmente- de las organizaciones paramilitares, cuyos nexos con el Estado colombiano están bien probados (c.f Human Rights, 1996; 2000, 2001). Este fenómeno de violencia ha dejado la cifra de 2515 sindicalistas y activistas asesinados 1986-2006 (Correa-Montoya, 2007). Sobre las organizaciones a las que pertenecieron estos hombres y mujeres hablaré en el próximo apartado.

### **1.5. Paramilitarismo y la guerra contra el sindicalismo**

Las organizaciones paramilitares en Colombia se originaron en los años 60 con apoyo militar brindado por los terratenientes, quienes buscaban protección contra ataques de la guerrilla y pretendían frenar las demandas de una reforma agraria por parte del campesinado<sup>5</sup>. Estas organizaciones paramilitares se desarrollaron en diferentes direcciones durante los 80. Durante los 90 se convirtieron en unidades muy bien financiadas y armadas que llevaban a cabo una campaña de terror contra los grupos insurgentes de izquierda y su presunta “base social”. Además, los grupos paramilitares tienen actualmente una relación compleja y contradictoria con los carteles de la droga, las oligarquías locales y algunos sectores del ejército (Human Rights Watch, 1996; 2000; 2001, Duncan, 2006).

Ahora bien, en los 90, especialmente en Antioquia, la relación entre el Estado colombiano y las organizaciones paramilitares pareció consolidarse, debido a la introducción, durante la presidencia de Ernesto Samper, de una legislación que permitía la formación de organizaciones de autodefensa, conocidas como “CONVIVIR”.

Esta legislación fue enérgicamente apoyada por, el entonces gobernador de Antioquia (1995-1997) y actual presidente de Colombia (2002), Álvaro Uribe Vélez. Las CONVIVIR asumieron el control sobre los grupos paramilitares existentes y traficantes de drogas e iniciaron una gran campaña de violaciones a los derechos humanos antes de ser oficialmente “desmanteladas” en 1998 (Romero, 2007). Entonces, formaron el grupo ilegal AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), el cual se convirtió en la más poderosa organización paramilitar en el país, cometiendo un gran número de masacres y violaciones a los derechos humanos bajo el liderazgo del notorio comandante, Carlos Castaño (Duncan, 2007). Según varios comentaristas (c.f Richani, 2002; Observatory on Human Rights and International Humanitarian Law, 2000) las AUC pasaron de ser un ejército de cientos de soldados en 1986 a un ejército de más de 11.000 hombres en el año 2002.

El debate sobre las relaciones precisas entre el Estado colombiano y las fuerzas paramilitares sigue siendo controversial hoy en día en Colombia, y los sucesivos gobiernos siguen insistentemente negando cualquier contacto directo con ellas. No obstante, a pesar de estas declaraciones, existen claras evidencias (c.f. Human Rights Watch, 1996; 2000; 2001) de la participación directa de las fuerzas militares colombianas en operaciones paramilitares o, al

menos de su permisividad respecto estas operaciones. Como menciona el informe de Human Rights Watch (2001:1):

En su expresión más descarada, las relaciones descritas en este resultado de investigación conllevan una coordinación activa entre las unidades gubernamentales y paramilitares durante operaciones militares: comunicación por radio, teléfonos celulares y buscapersonas (beepers); el intercambio de inteligencia, lo que incluye los nombres de presuntos colaboradores de la guerrilla; compartir combatientes, entre ellos soldados en servicio activo que participan en unidades militares y comandantes paramilitares que se albergan en bases militares; compartir vehículos, incluidos camiones del Ejército empleados para transportar a combatientes paramilitares; coordinación de retenes del Ejército, que permiten habitualmente el paso de combatientes paramilitares fuertemente armados; y pagos de los paramilitares a oficiales militares a cambio de su apoyo. En palabras de un funcionario municipal colombiano, la relación entre unidades de las Fuerzas Armadas de Colombia, especialmente del Ejército, y los paramilitares es un "matrimonio."

En su tercer informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia, la Comisión Inter-Americana de derechos humanos, un organismo de la Organización de Estados Americanos (1999, párrafo 18), hace afirmaciones similares, involucrando al Estado como partícipe en los asesinatos a sindicalistas:

La aparente convergencia de intereses entre los grupos paramilitares que atacan a los sindicatos y la acción oficial, da pábulo a las aseveraciones según las cuales hay agentes estatales directamente involucrados en los ataques violentos contra sindicalistas o que alientan y respaldan esos ataques. Se ha sugerido, asimismo, que los grupos paramilitares reciben de las fuerzas de seguridad del Estado la información necesaria para llevar a cabo sus ataques contra militantes sindicales. Respalda esas aseveraciones el hecho de que, efectivamente, las fuerzas de seguridad del Estado han preparado informes, que en algunos casos cobran estado público o son usados en procedimientos penales en el sistema de justicia regional, en los que se identifica a dirigentes sindicales como colaboradores de los grupos armados disidentes en virtud de su trabajo gremial.

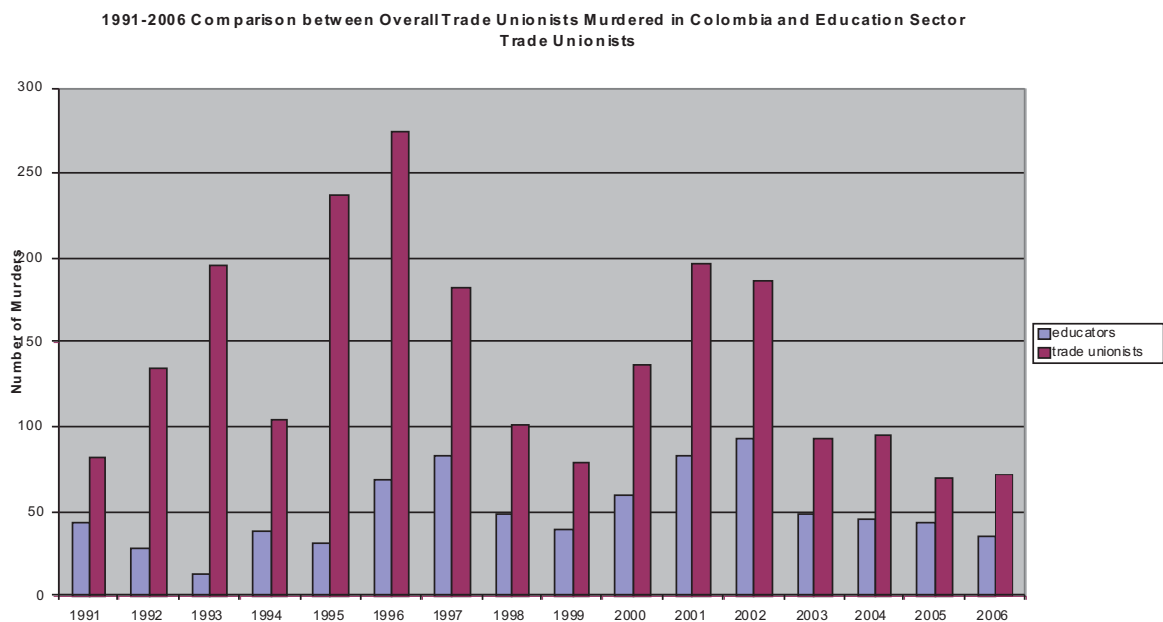
De este modo, la violencia política se incrementó considerablemente en los años 90, a lo largo y ancho de Colombia, de la mano del crecimiento rápido de estos grupos (World Bank, 1999); éstos aparecen como los mayores responsables de violaciones a los derechos humanos (Human Rights Watch, 2000; 1996). Los paramilitares veían a los sindicalistas, junto a las organizaciones populares y sociales, como legítimos objetivos militares.

El informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (cf. UNHCHR, 2001, párrafo 178) observa con frecuencia que FECODE, el sindicato mayoritario de profesores, ha sido uno de los sindicatos más afectados por la violencia paramilitar.

## 1.6. Acontecimientos políticos recientes en Colombia

En 1998, bajo la presidencia de Andrés Pastrana, Colombia se convirtió en el mayor receptor de ayuda por parte de los EE.UU. a través del Plan Colombia; un paquete de billones de dólares destinado principalmente a ayuda militar para eliminar el comercio de las drogas. Después de que el proceso de paz con las FARC fracasó en el 2002, se dio una intensificación del conflicto y, en este mismo año, Álvaro Uribe Vélez fue elegido presidente con el mandato de una línea dura para una solución militar al conflicto. A pesar del aumento de operaciones militares, uno de los argumentos centrales de la administración de Uribe ha sido que desde que llegó al poder ha conseguido reducir el número de violaciones de derechos humanos contra sindicalistas. Si observamos la figura 2 a continuación, la cual compara los asesinatos de sindicalistas (rojo) y docentes (azul) podemos ver ciertamente una reducción en el número de asesinatos en ambas categorías desde el 2003.

**Tabla comparativa entre los asesinatos de sindicalistas y los del sector educativo en Colombia 1991-2006**



**Figura 2** (Escuela Nacional Sindical, 2007)

Sin embargo, para muchos de los entrevistados la disminución de asesinatos de sindicalistas puede ser atribuida a un cambio en la naturaleza del conflicto desde que el presidente Uribe llegó al poder, y no a un propósito deliberado del gobierno. Muchas personas dentro del movimiento sindical, interpretan la elección de Uribe como la llegada al poder del paramilitarismo en Colombia. En este sentido, desde su elección Uribe ha negociado un acuerdo de paz con las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), el grupo paramilitar más importante, que ha llevado a un proceso de desmovilización bajo la "Ley de Justicia y Paz"<sup>16</sup>.

Lo que se pone en cuestión, dentro del movimiento sindical, es que este proceso sea realmente un “proceso de paz”, ya que se piensa que los paramilitares nunca estuvieron en guerra con el Estado, sino con las guerrillas. En cambio, lo ven como una manera de reintegrar y, hasta cierto punto, “traer” de vuelta a los paramilitares dentro del Estado.

Ahora bien, independientemente de los aspectos positivos y negativos del proceso de desmovilización, lo que sí parece claro es que este proceso ha cambiado la dinámica del conflicto. Los entrevistados han sugerido que actualmente hay menos necesidad de una violencia directa por parte de los paramilitares, ya que las fuerzas detrás de ellas han tomado el control político en muchas partes del país. (Romero, 2007). Esta afirmación es respaldada por el actual escándalo político que está ocurriendo en Colombia conocido como la “parapolítica”; se han demostrado los nexos entre políticos electos en 2001, y seguidores de Uribe, con organizaciones paramilitares. Presuntamente, estos políticos firmaron el “Pacto de Ralito”: una promesa por escrito donde se comprometían con el proyecto paramilitar. Desde entonces catorce congresistas colombianos, el jefe de la policía secreta, dos gobernadores, seis alcaldes y quince políticos han sido arrestados y acusados de colaborar con los paramilitares. Además, ha habido un debate parlamentario en el Senado de la República sobre los supuestos nexos del actual presidente colombiano, Álvaro Uribe Vélez, con narcotraficantes y organizaciones paramilitares. Como un libro reciente sobre este tema ha señalado (Romero, 2007), la posición de que el Estado colombiano era un actor “inocente” atrapado entre dos facciones en guerra (paramilitares y guerrilla) ya no es una posición que se pueda mantener:

La parapolítica demostró que el Estado no era una víctima. Resultó que una parte importante de las elites regionales y nacionales, con una presencia decisiva en el Estado —ya como altos funcionarios del gobierno o como miembros destacados de los órganos de elección popular— se coaligaron con paramilitares y narcotraficantes para consolidar su predominio dentro y fuera del Estado y alterar la competencia política. En esta empresa, produjeron en corto tiempo cifras de muertos y desaparecidos similares o superiores a las dictaduras del Cono Sur en los años 60 y 80 y desataron una ola de desplazamiento de la población civil más grande y dolorosa que la de aquellos gobiernos de facto (Romero, 2007: 10).

Además, mientras los paramilitares han consolidado el poder político y económico en muchas regiones, una nueva fuerza paramilitar, “Las Águilas Negras”, ha aparecido utilizando prácticas muy similares a las de las AUC, lo que amenaza con que ocurra un nuevo recrudecimiento de violencia política contra los sindicatos y los movimientos sociales en Colombia.

Así, después de esta corta narración de la reciente violencia política en Colombia, quisiera regresar al caso particular de la violencia política dentro del sector educativo.

## 2. Metodología:

Para identificar los enlaces de las dinámicas de violencia dirigida contra el sector sindical, se desarrollaron cuatro niveles metodológicos: el análisis de bibliografía especializada que permitirá identificar referentes temáticos que han comprometido el incremento de la violencia antisindical en esta zona del país y los actores locales en la configuración del fenómeno; el segundo nivel metodológico está relacionado con el análisis de los datos estadísticos de fuentes institucionales que dan cuenta de la violencia antisindical contra docentes, en específico de los asesinatos, para identificar vínculos con diversos sectores de la sociedad, actores amados e institucionales; el cuarto nivel metodológico está relacionado con el rastreo de prensa local, regional y nacional que permitieron obtener y sistematizar información sobre límites y dinámicas de los poderes locales y nacionales que intervienen en el desarrollo de esta realidad, en quinto nivel se da en entrevistas individuales, grupo focal, conversaciones, que dan cuenta de las lógicas de ésta realidad

## 3. Resultado

### 3.1. Educación y conflicto en Colombia

El sistema de educación en Colombia es afectado de diferentes maneras, directas e indirectas, por el actual conflicto armado. Primero, una porción significativa del presupuesto del Estado para educación se encuentra en constante revisión, producto de las prioridades del gobierno por aumentar los recursos para financiar el conflicto armado. Entre 1991 y 2002 el gobierno colombiano gastó más del doble (del 1.7% del PIB a 3.6%) en este rubro (SIPRI, 2007). Entre tanto, el gasto en educación ha sido mucho más irregular, reflejando prioridades cambiantes y sesgadas. Entre 1994 y 1996, el gasto en educación aumentó del 3.09% del PIB a 5.03%. En 1999 éste bajó a 2.74% como respuesta a medidas de austeridad fiscal (CCJ, 2004). Entre 2000 y 2004 el gasto aumentó del 3.6% a 5.1% (Corpoeducación, 2006). Sin embargo, el gasto en educación, comparado con el porcentaje del gasto total del gobierno, se redujo de un 16.9% a 11.7% entre 1999 y 2004 (UNESCO, 2006:316). Segundo, mientras se ha progresado en el programa de Educación Para Todos<sup>7</sup> (las estadísticas de la UNESCO indican que el 87% tanto de niños como de niñas asisten a la escuela primaria), la mayoría del 13% de niños y niñas que no asisten a la escuela son desplazados por el conflicto armado. Además, como Tomasevski (2006:201) cita "El campo de la exclusión en educación es una estimación muy imprecisa ya que el tamaño, la distribución y la estructura de la población es tomada del censo del año '93". Según CODHES (2006), de los más de tres millones de personas desplazadas por el conflicto en Colombia, más de la mitad se encuentran en edad escolar. Tercero, especialmente en las áreas rurales, muchas de las escuelas se ven involucradas directamente en el conflicto. La Comisión Colombiana de Juristas (2004:68) afirma que entre 1996 y 2003, 71 escuelas sufrieron ataques por parte de la guerrilla, paramilitares y agentes estatales, a menudo debido a combates entre estos diferentes grupos. En las entrevistas realizadas para este resultado de investigación, varios docentes mencionaron cómo, especialmente en las áreas rurales, el Ejército y la Policía a menudo instalan sus campamentos cerca de las escuelas, en una clara violación al Derecho Internacional Humanitario. De modo parecido, las escuelas a menudo son usadas por los diferentes grupos armados como lugar para

pernoctar y como lugar para sostener reuniones ideológicas. En cuarto lugar, los estudiantes han sido reclutados forzosamente tanto por grupos paramilitares como por la guerrilla. Human Rights Watch (2003) estima que hay más de 11.000 niños soldados en Colombia. El Ejército colombiano también ha usado las escuelas como lugares potenciales para reclutar soldados como informantes. En Arauca, el Ejército colombiano desarrolla una campaña llamada "Soldado por un día". Dicha campaña incluye visitas de niñas y niños a los batallones del Ejército, durante las cuales las niñas y los niños conocen los helicópteros, montan en carros blindados y se visten y maquillan de camuflados (CCJ, 2004:64). Quinto, la CCJ (ibíd.: 60) estima que entre los años 1996 y 2003, 186 estudiantes fueron asesinados por razones sociopolíticas. Sexto, en algunas áreas de Colombia, los y las docentes son presionados por las organizaciones paramilitares locales sobre el contenido de sus clases (Cameron, 2001). Séptimo, los sucesos mencionados anteriormente tienen un grave efecto psicológico tanto en los y las estudiantes como en los y las docentes. La CCJ (2004) estima que desde 1991, más de mil profesores y profesoras han abandonado su profesión permanentemente por miedo a la violencia.

Pienso, finalmente, que es muy importante para esta investigación revisar la relación entre conflicto, educación y reestructuración neoliberal. Mientras la estructuración neoliberal dentro del sector educativo ha sido llevada a cabo en todo el mundo, cuando se lleva a cabo en una zona de conflicto puede originar ramificaciones particulares como sucede en el caso de Colombia. Cuando los y las docentes y los y las estudiantes desafían o se resisten a las medidas de descentralización, austeridad fiscal, privatización (como otros y otras han hecho en otros lugares del mundo) existe una tendencia a que la protesta sea vista como polarizada y los líderes y activistas de la misma son señalados, tanto por el Estado como por las fuerzas paramilitares, como "subversivos". En este sentido, los sindicatos mayoritarios de los y las educadoras, durante periodos de reestructuración neoliberal, se convierten en blanco de los ataques y con mucha probabilidad de sufrir violaciones de derechos humanos.

Después de haber descrito algunos de los factores que conectan la educación con el conflicto armado, en el siguiente capítulo exploraré específicamente las violaciones de los derechos humanos a los maestros y maestras.

## **3.2. ¿Cómo son violados los derechos humanos de los educadores y las educadoras?**

### **3.2.1. Hechos y cifras**

Como se puede observar en la Gráfica 1, entre 1991 y 2006, 806 educadoras y educadores fueron asesinados, 2015 recibieron amenazas de muerte, 21 fueron torturados, 59 fueron "desaparecidos", 1008 fueron forzados a abandonar sus hogares y puestos de trabajo por miedo a la violencia y 161 fueron detenidos arbitrariamente.

En este capítulo, quiero aclarar estas estadísticas abstractas, explorando la naturaleza, la racionalidad y los efectos de estas violaciones a los derechos humanos, ilustrándolos con algunos ejemplos.

### Violaciones a derechos humanos (según tipo) contra educadores-as (1991-2006)

| Año          | Homicidio  | Amenaza de muerte | Detención arbitraria | Desplazamiento | Desplazamiento forzado | Tortura   |
|--------------|------------|-------------------|----------------------|----------------|------------------------|-----------|
| 1991         | 44         | 2                 | 0                    | 1              | 0                      | 3         |
| 1992         | 28         | 3                 | 3                    | 1              | 0                      | 5         |
| 1993         | 14         | 0                 | 0                    | 3              | 0                      | 0         |
| 1994         | 38         | 0                 | 0                    | 2              | 0                      | 3         |
| 1995         | 31         | 1                 | 0                    | 4              | 0                      | 4         |
| 1996         | 69         | 163               | 32                   | 6              | 1                      | 0         |
| 1997         | 84         | 285               | 10                   | 1              | 261                    | 0         |
| 1998         | 49         | 228               | 1                    | 3              | 425                    | 0         |
| 1999         | 39         | 365               | 6                    | 3              | 26                     | 0         |
| 2000         | 60         | 37                | 31                   | 13             | 136                    | 2         |
| 2001         | 84         | 49                | 7                    | 7              | 26                     | 0         |
| 2002         | 94         | 20                | 1                    | 4              | 3                      | 0         |
| 2003         | 49         | 212               | 7                    | 3              | 89                     | 0         |
| 2004         | 46         | 329               | 15                   | 5              | 30                     | 1         |
| 2005         | 44         | 186               | 44                   | 1              | 8                      | 1         |
| 2006         | 35         | 135               | 4                    | 2              | 3                      | 2         |
| <b>Total</b> | <b>808</b> | <b>2015</b>       | <b>161</b>           | <b>59</b>      | <b>1008</b>            | <b>21</b> |

Gráfica 1. (Escuela Nacional Sindical, 2007)

#### 3.2.2. Asesinatos

La violación del “derecho a la vida” es todavía, en Colombia, una práctica muy usual de la violencia política, y siguen aumentando considerablemente el número de víctimas entre los y las docentes sindicalizados y sindicalizadas (ver Figura 2).

Precisamente, debido a la naturaleza clandestina de la estrategia contrainsurgente, en la que tanto los paramilitares como el Ejército colombiano están implicados, es a menudo muy difícil saber con exactitud quién ha cometido el asesinato y porqué. En Colombia, se estima que el 96% de los asesinatos cometidos nunca son resueltos y permanecen en la impunidad (CCJ, 2006). Por esta razón, con frecuencia sólo se puede especular sobre los autores de los mismos (tantos de los actores materiales como de los intelectuales) y sus causas. En algunos casos, los asesinatos suceden después de una serie de amenazas de muerte y por esta razón se pueden atribuir a alguna organización en particular. Sin embargo, en muchos de los casos no hay ninguna prueba clara de la autoría de los hechos. En las entrevistas realizadas, se deja claro que el paramilitarismo es el actor principal y que, aunque existen casos de asesinatos a docentes cometidos por la guerrilla (principalmente las FARC), estos son menos sistemáticos y generalizados. La lógica detrás de estos asesinatos puede surgir de la necesidad de eliminar a docentes en particular y/o sembrar el terror y el miedo para impedir que otras y otros se interesen en el trabajo sindical o en cualquier actividad política. Especialmente en áreas rurales, donde el estatus de un profesor es más elevado, el asesinato puede ser utilizado como un

llamado de atención al resto de la población. Un caso ilustrativo de un asesinato por parte de los paramilitares fue documentado en un libro patrocinado por UNICEF (Cameron, 2001) donde un niño, testigo de los hechos, relata:

Varios hombres enmascarados entraron al aula y le dispararon, justo en mitad de la clase. No le dieron ninguna oportunidad de decir nada. Uno de los hombres enmascarados levantó del suelo el cuerpo sin vida de nuestro profesor y dijo: "Este hombre tuvo que morir porque les estaba enseñando ideas malas. Podemos matarles a ustedes también, así que no cojan ideas malas si quieren permanecer con vida".

Como podemos observar en la figura 3 el patrón de los asesinatos es geográficamente desigual. Antioquia representa el número mayor de asesinatos, con 247 asesinatos contra docentes (31 % del total) entre 1991 y 2007. Después siguen cuatro departamentos con un significativo número de víctimas por asesinato: Córdoba (6%), Arauca (4%), Norte de Santander (4%), Valle (4%) y Nariño (4%).

### 3.2.3. Asesinatos de docentes sindicalizados en el periodo 1991-2006 en Colombia

Assassination of Teacher Trade Unionists between 1991-2006 in Colombia

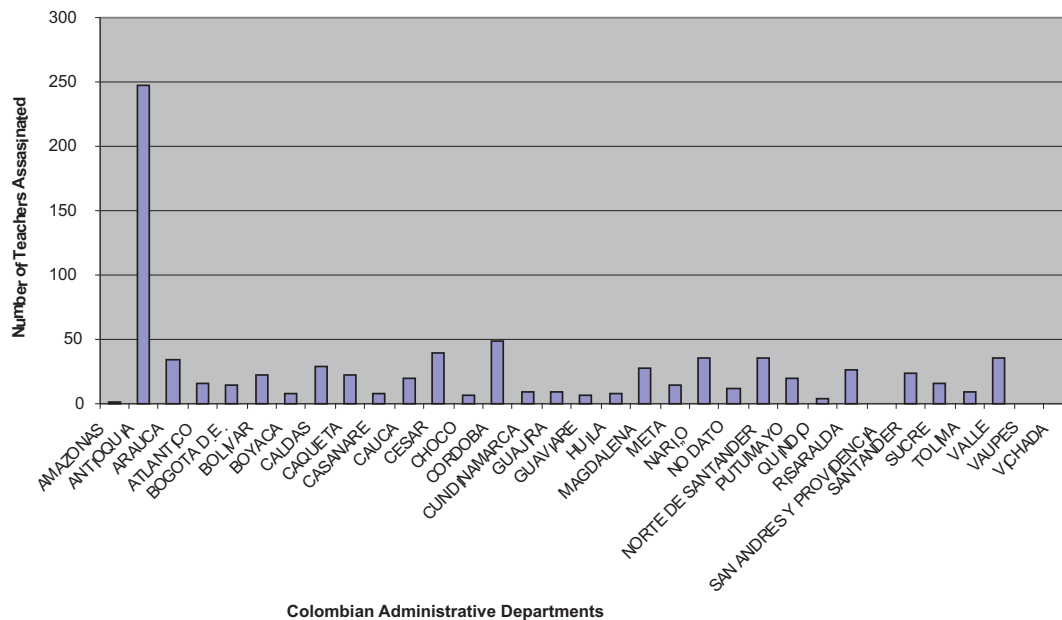
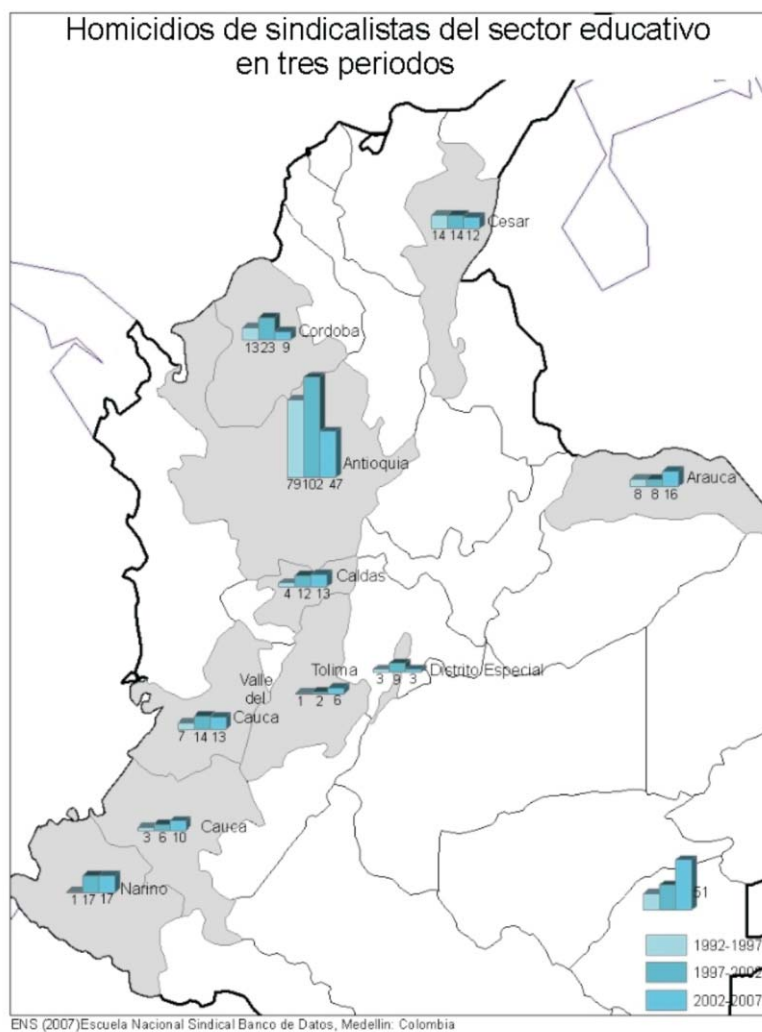


Figura 3 (Escuela Nacional Sindical, 2007)



En la figura 4, la cual agrupa los asesinatos en 3 periodos de 5 años cada uno (1992-1997; 1997-2002; 2002-2007) también podemos percibir variaciones tanto temporales como regionales. Mientras que Antioquia sigue siendo la región más afectada por este tipo de violencia en los tres periodos, hay un descenso significativo en el número de asesinatos durante el periodo 2002-2007. En Córdoba, apreciamos un claro ascenso en el número de asesinatos en el periodo 1997-2002 (de 13 a 23 asesinatos). En Arauca hay un brusco aumento en el número de asesinatos durante el periodo de 2002-2007. Igualmente en el Valle del Cauca, Nariño y Caldas existe un aumento en el número de asesinatos de docentes en los periodos del 1997-2002 y en el del 2002-2007. Como veremos más adelante, este modelo refleja la expansión geográfica del proyecto paramilitar durante este periodo, que va desde Antioquia al resto del país.



**Figura 4**

### 3.2.4. Amenazas de muerte

Uno de los métodos más comunes de violencia política usados contra las y los educadores es la amenaza de muerte. Esta se puede presentar en diferentes formas: con una llamada telefónica anónima mediante la cual se comunica a la persona que se encuentra en una lista; o a través de un panfleto enviado a la oficina del sindicato o a la escuela, con un listado de nombres de personas amenazadas acompañado por el logo en particular de la organización paramilitar; también por medio de una advertencia de una persona anónima que avisa de su inclusión en una lista; con grafitis en las paredes o con una tarjeta que en Colombia es conocida como “sufragio”, la cual se manda normalmente como una forma de condolencia después de la muerte de un familiar, pero que en este caso es enviada a la víctima (o algunas veces a los miembros de su familia e hijos) anunciando su muerte.

En un sentido general, se puede decir que las amenazas de muerte se usan como advertencias, tanto a la víctima como a sus allegados (familiares y compañeros y compañeras del sindicato) de que su actividad sindical o política es peligrosa y su continuación en estas labores probablemente le llevará a una situación violenta.

Generalmente, estas amenazas también sirven para desestabilizar la organización sindical, aumentar los niveles de sospecha y temor entre los afiliados y disminuir la captación de nuevas personas en actividades sindicales. En casos más específicos, se utilizan para impedir la asistencia de la víctima a ciertas actividades (testigo en un juicio, tener documentos sobre corrupción, testigo de una actividad en particular o participar en una actividad u organización que el individual o el grupo que manda la amenaza de muerte quiere que abandone inmediatamente).

Sin tener en cuenta lo concreto en los casos específicos, una vez que una amenaza de muerte ha sido recibida la vida de la persona cambia irreversiblemente de diferentes maneras: de repente la seguridad personal y familiar se convierte en un asunto de suma importancia y todos los actos públicos se realizan con miedo y ansiedad. Este miedo a ser atacado comienza a afectar la vida de las víctimas obligándoles a repensar sus actividades y responsabilidades, frecuentemente presionados por la propia familia para que cese en sus actividades sindicales y políticas. Dependiendo del riesgo percibido al recibir la amenaza, la persona puede elegir entre dejar su ciudad y desplazarse internamente o, si es posible, emigrar, con todas las consecuencias que esto conlleva. Obviamente, el peor resultado es que la amenaza se lleve a cabo, pero su función es mucho más que el pre-anunciamiento de una muerte inminente e implica poderosas consecuencias psicológicas. Como podemos ver en las estadísticas generales, la “amenaza de muerte” ha sido una táctica permanente usada contra los y las educadoras durante todo el periodo que abarca este estudio y continúa actualmente con unos niveles muy altos de utilización.

Como resalta la Figura 5, Antioquia, de nuevo, es el lugar con más alta proporción de amenazas de muerte contra los y las docentes. Sin embargo, al contrario de la estadística anterior sobre

asesinatos en el periodo comprendido entre 2002 y 2007, esta vez se observa un marcado aumento en este tipo de violaciones; de 224 casos aumentó a 397, reflejando así el hecho de que el periodo presidencial de Uribe representa, en vez de un cese de violaciones, un cambio en la naturaleza y en el tipo de estas violaciones de derechos humanos. La Figura 5 también muestra el masivo ascenso de las amenazas en la región del Cesar, partiendo de 0 casos entre 1992-1997 a 197 entre 1997-2002 y 397 entre 2002-2007. De una importancia similar es el incremento de amenazas en Arauca durante el mismo periodo (2002-2007), el cual coincide con la declaración, por parte del gobierno de Uribe, de este departamento como “zona de rehabilitación y consolidación” y con un aumento en la militarización en dicha zona.

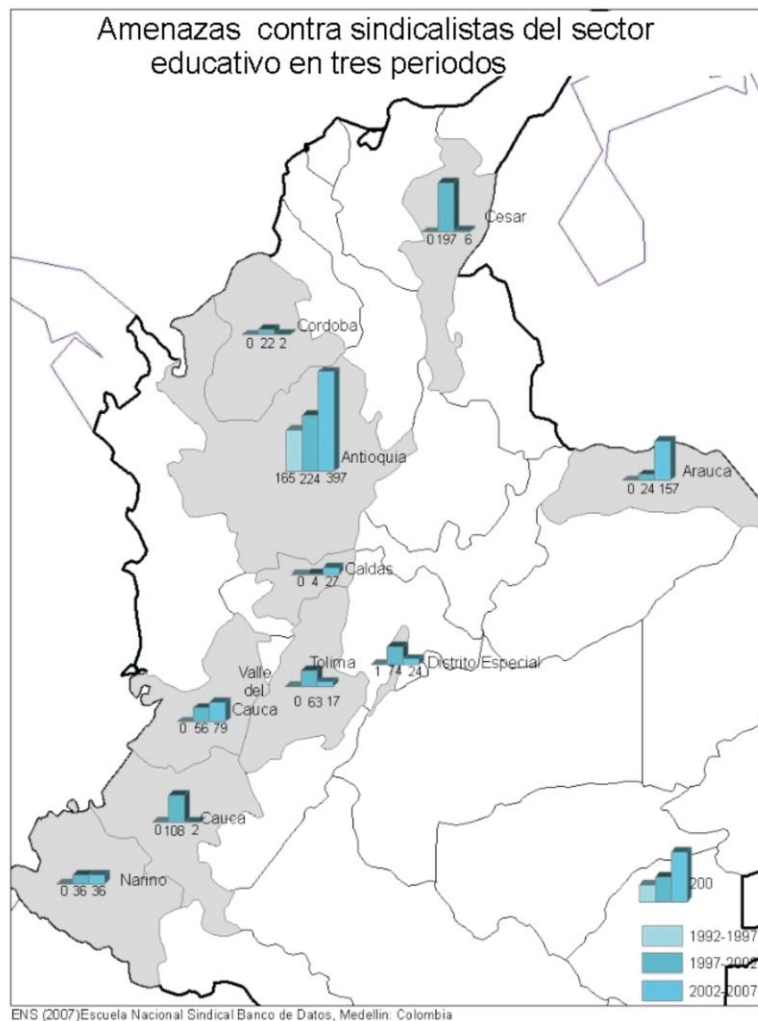


Figura 5

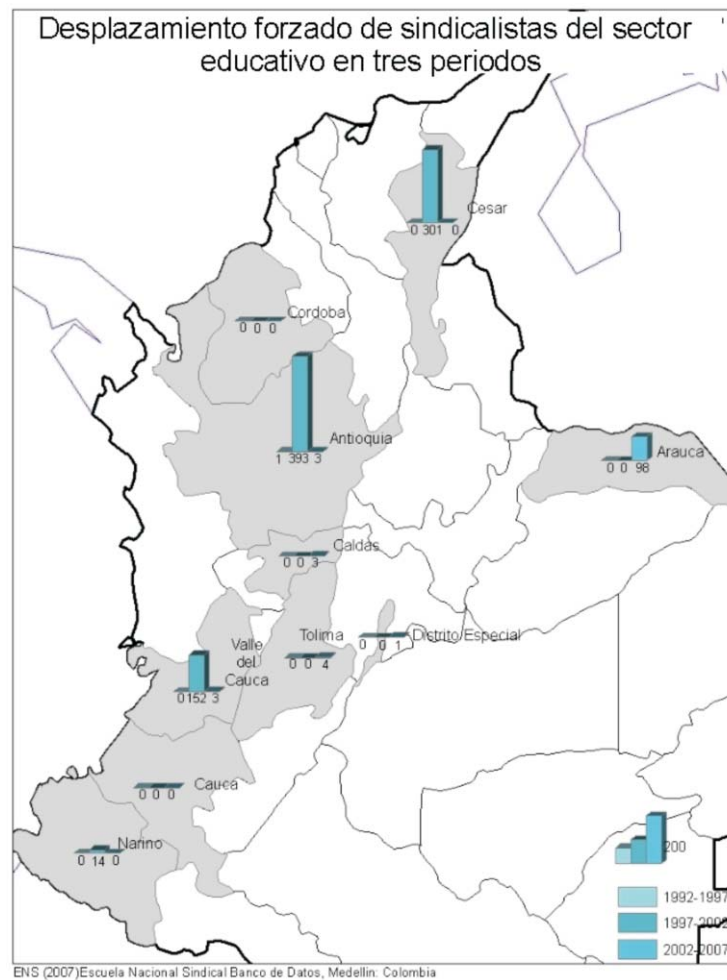
### 3.2.5. Desplazamiento forzado

Mientras que el desplazamiento forzado a menudo surge como resultado de una amenaza, esta, sin lugar a dudas, no es la única causa que motiva el desplazamiento. El alcance del desplazamiento forzado en Colombia es tan grande que a menudo la comunidad entera es obligada a huir de sus hogares. En este caso, los y las profesoras, como miembros de la comunidad, son víctimas de las mismas violaciones de derechos humanos que el resto. Este fenómeno de desplazamiento masivo puede ser atribuido a una serie de variadas causas y es, principalmente, un fenómeno rural. En el caso de las comunidades negras del departamento del Valle del Cauca, parece ser que la causa principal de desplazamiento son las masacres, la mayoría de ellas llevadas a cabo por los paramilitares (a menudo con complicidad del Ejército colombiano) lo cual lleva al resto de la comunidad a huir por temor (Entrevista con líder de PCN, 2007).

Otra causa muy importante que motiva el desplazamiento es la confrontación armada entre el Ejército colombiano y la guerrilla o entre la guerrilla y los paramilitares o ambas, siendo las consecuencias muy similares. En el 2003, en el departamento de Bolívar, unos 12.000 niños y niñas aproximadamente no pudieron asistir a la escuela debido a que 125 escuelas habían sido cerradas porque los profesores y profesoras habían huido por combates entre los grupos armados (IPS, 2003).

Otro factor que motiva los desplazamientos masivos es el señalamiento de colaborar con un bando u otro del conflicto (Entrevista con líder de FECODE, 2007). En diferentes entrevistas, se apunta que los y las profesoras en las zonas rurales llegan a ser particularmente propensos y propensas a desplazamientos debido a tales señalamientos. En muchas zonas rurales, las escuelas son el único lugar disponible para reuniones públicas y por esta razón, si un grupo armado controla la zona, la escuela es a menudo utilizada para reuniones diseñadas para propagar sus ideologías políticas. Posteriormente, cuando otro grupo armado llega a la zona, los y las docentes son acusadas de colaborar con el anterior grupo en particular.

Existen una serie de explicaciones sobre las causas del desplazamiento. Los incidentes de desplazamiento forzado masivo, especialmente los causados por las masacres, son causados principalmente por los paramilitares y parece ser que están conectados con la búsqueda del control y la adquisición de tierras, rutas de la droga y control de los recursos naturales (Romero, 2007). La mayoría del desplazamiento forzado ha ocurrido en áreas ricas en recursos naturales y a menudo donde las comunidades más pobres y vulnerables habitan (comunidades indígenas y negras). En estos procesos, el desplazamiento es el resultado intencional de estas tácticas del terror que buscan asegurarse la tierra y el control estratégico del territorio. En algunos casos donde existe una confrontación armada entre las diferentes facciones, entonces el desplazamiento ocurre como un resultado imprevisto del conflicto. Como podemos observar en la Figura 6, las regiones más afectadas por el desplazamiento forzado de educadores y educadoras son Antioquia, Cesar y Valle del Cauca, durante el periodo de 1997-2002, seguido de un pronunciado descenso en el siguiente periodo de 2002-2007. Esto contrasta con lo que vimos sobre Arauca, donde se observó un gran aumento del desplazamiento durante el mismo periodo 2002-2007, reflejándose así la cambiante naturaleza y geografía del conflicto colombiano.



**Figura 6**

### 3.2.6. Detenciones arbitrarias

Desde la elección de Álvaro Uribe Vélez y el incremento de las operaciones militares de contra-guerrilla, ha habido un gran aumento de militarización en ciertas áreas del país y, en conexión con esto, un aumento considerable en detenciones masivas y detenciones arbitrarias. Los y las educadoras no son inmunes a este proceso. En la región de Arauca, muchos docentes han sido arbitrariamente detenidos y acusados de “rebelión”, lo que supone una sentencia de por vida. A menudo los casos se cierran por falta de pruebas, pero para entonces los y las profesoras han sido ya estigmatizadas como miembros de la insurgencia, frecuentemente pierden sus puestos de trabajo y, algunas veces, sus casas y familias. Un caso bien conocido fue el de Samuel Morales y Raquel Castro quienes el 4 de agosto de 2004 fueron testigos del asesinato de tres sindicalistas por parte del Ejército colombiano. Después de afirmar inicialmente que los sindicalistas asesinados eran guerrilleros y que fueron dados de baja durante un tiroteo, el Ejército tuvo que admitir que fue el responsable del asesinato de los tres sindicalistas. Samuel y Raquel, ambos

profesores activos y sindicalistas, fueron acusados posteriormente de rebelión. Su caso fue llevado por Amnistía Internacional como presos de conciencia. Samuel fue liberado finalmente el 28 de abril de 2007 y Raquel Castro el 2 de agosto de 2007 después de haber estado casi tres años en la cárcel. Ninguno de ellos pudo regresar a su puesto de trabajo; ambos fueron desplazados de sus lugares de residencia habitual y continúan viviendo con el temor de ser de nuevo perseguidos “legal” o “ilegalmente”.

Aunque puede haber casos en los que algunos sindicalistas y líderes sociales sean miembros de los grupos guerrilleros, esto no parece ser el caso para la inmensa mayoría de educadores y educadoras detenidas arbitrariamente. Entonces, ¿cuál es la base lógica para este tipo de violación a los derechos humanos? Samuel Morales, el día que fue liberado, reflexionaba sobre esta situación desde su hogar temporal en Bogotá. El nos comentó que la detención arbitraria desplaza al activista de sus raíces tanto políticas como en el hogar, -como se dijo anteriormente- generalmente les cuesta el puesto de trabajo e incluso, en ocasiones, su familia y por estas razones al Estado le sirve como un mecanismo efectivo para neutralizar a los activistas sindicales y sociales; de esta forma no tiene que soportar la ira de la comunidad internacional que reacciona cuando se cometen asesinatos, desapariciones o torturas (entrevista a Samuel Morales, Abril, 2007).

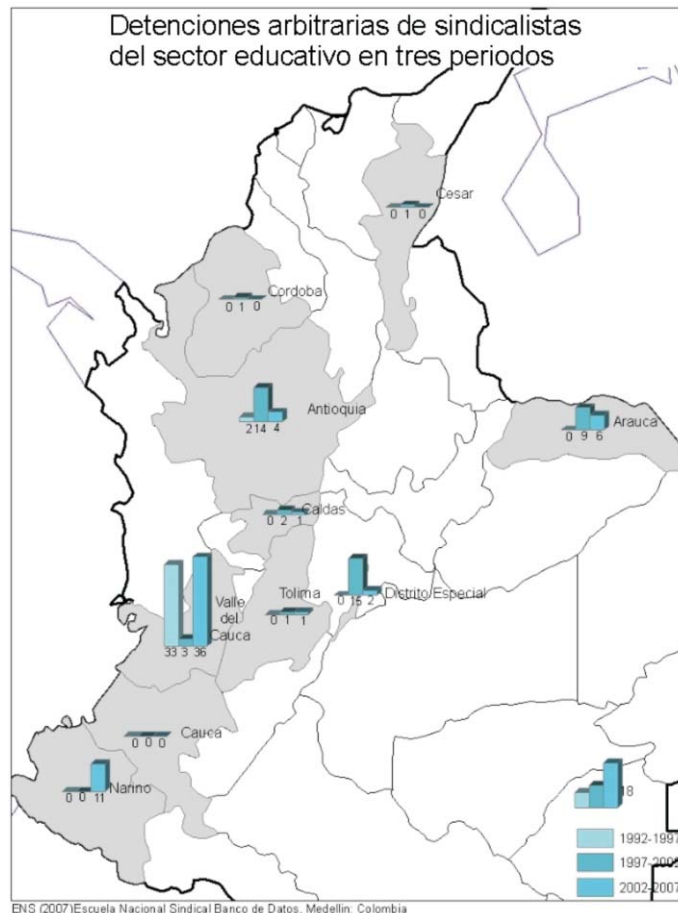


Figura 7 (Escuela Nacional Sindical, 2007)

### 3.2.7. Desaparición forzada

Las “desapariciones” se convirtieron en sinónimo de los años oscuros de las dictaduras militares del Cono Sur (Chile, Argentina, Paraguay) y forman parte de las técnicas centrales de la política de contrainsurgencia (McClintock, 1985). En Colombia, ASFADDES (Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos) estima que más de 7.000 personas fueron desaparecidas en Colombia entre 1982 y 2004 (ASFADDES, 2005<sup>9</sup>); la mayoría de ellos colaboraban con sindicatos, organizaciones estudiantiles y movimientos sociales. ASFADDES también atribuye la inmensa mayoría de desapariciones a las organizaciones paramilitares y/o a las fuerzas de seguridad del Estado.

Según el ENS, entre 1991 y 2006, 59 educadores fueron desaparecidos. Uno de ellos fue una de las desapariciones más emblemáticas dentro del sector educativo, la desaparición de Gilberto Agudelo Martínez, el Presidente de SINTRAUNICOL (Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia). Gilberto fue desaparecido el 6 de abril del 2000, posteriormente los paramilitares aceptaron su responsabilidad en este crimen (Amnesty International, 2001). Cinco años más tarde, después de que un informante de las AUC confesara, su cuerpo mutilado fue exhumado (ICFTU, 2006:117). La lógica detrás de las desapariciones abarca mucho de lo citado anteriormente, pero tiene un impacto extraordinario en relación con el miedo y la zozobra que causa a los miembros de la familia de la víctima, quienes no saben dónde se encuentran sus personas amadas o qué les ha sucedido.

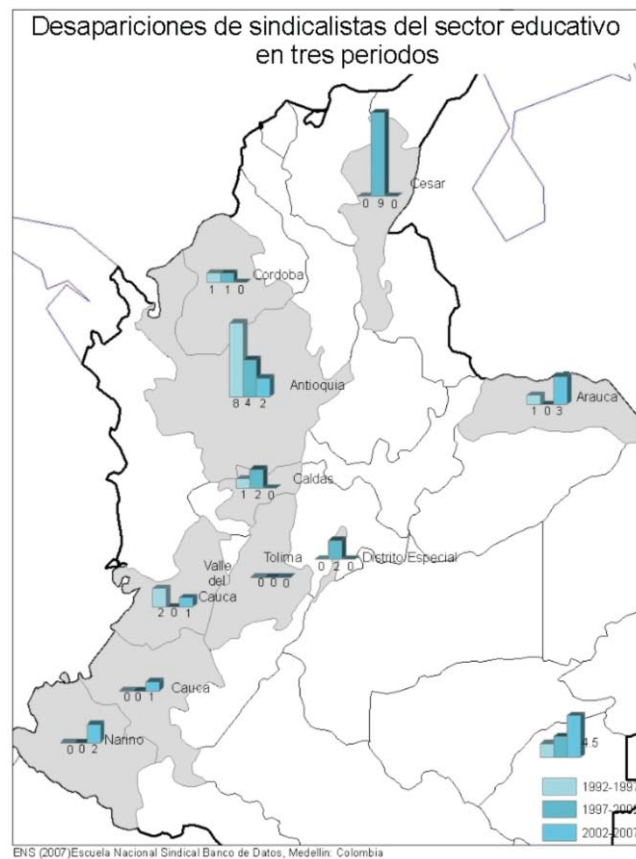


Figura 8

### **3.2.8. Analisis del modelo de violencia usado contra los y las educadoras**

Como hemos visto anteriormente, la violencia política contra los y las educadoras en Colombia es generalizada y tiene una larga historia que no es homogénea en el tiempo o el espacio. En la figura 9 podemos observar conjuntamente la totalidad de las violaciones a derechos humanos más importantes, distribuidas en tres periodos de tiempo (1992-1997; 1997-2002; 2002-2007). Lo más destacado de las estadísticas que aquí se manifiestan es la aparición de Antioquia en los 3 periodos. Antioquia, según muchas de las personas entrevistadas, fue usada como laboratorio de pruebas para el nuevo proyecto paramilitar, desde donde a posteriori, se implementó en otros departamentos (O'Loingsigh, 2004; 2007). Por ello, y para el objetivo de este estudio, pienso que es importante analizar con más detalle la situación de los y las docentes en el departamento de Antioquia.

En Antioquia, la ley “convivir” de 1994 fue entusiastamente apoyada por el entonces gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez (1995-1997). Durante este periodo, el paramilitarismo pasó de ser un ejército privado regional, creado para ayudar a los terratenientes preocupados por los ataques de la guerrilla, a convertirse en una estructura nacional con nexos muy estrechos con el Ejército nacional. Si miramos las estadísticas sobre violaciones a derechos humanos en Antioquia, contra los y las educadoras, desde 1994 en adelante, podemos claramente observar el fuerte ascenso de asesinatos, desplazamiento forzado y amenazas hasta 1996.

Específicamente, en la figura 10, podemos observar cómo, a raíz de la creación de las CONVIVIR, existe un importante aumento en el número de violaciones a derechos humanos cometidos contra las y los sindicalistas del sector educativo. También es importante observar como en la era de Uribe, desde el 2002, aunque los asesinatos, desplazamientos, desapariciones y detenciones arbitrarias han disminuido, se han incrementado considerablemente el número de amenazas de muerte.



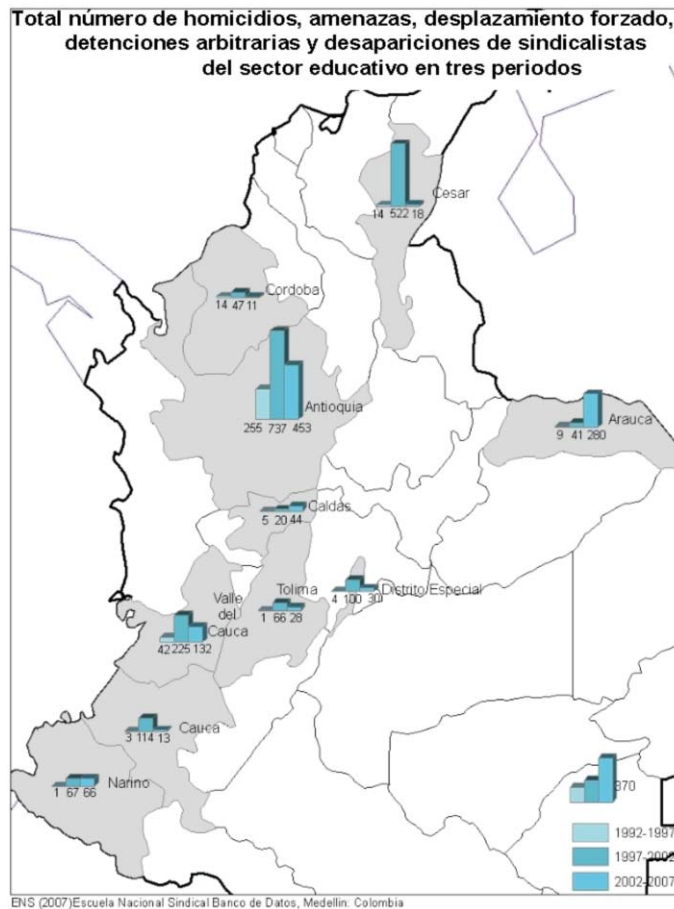


Figura 9

### 3.2.9. Violaciones a derechos humanos de los y las educadoras en Antioquia 1991-2007

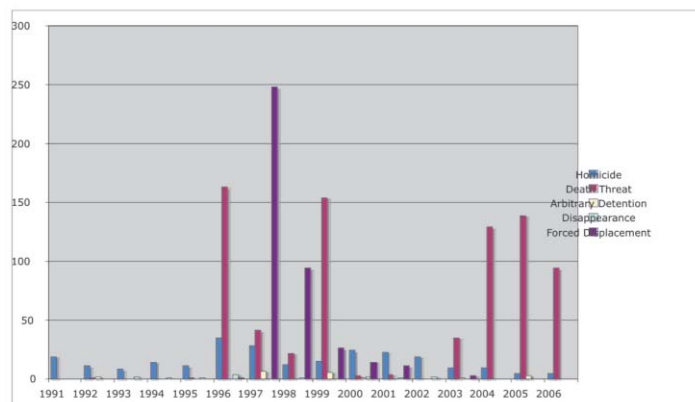


Figura 10 (Escuela Nacional Sindical, 2007)

Para entender este modelo de violencia paramilitar es importantísimo entender el auge y la trayectoria del paramilitarismo en los años 90, así como la implementación del Plan Colombia, el cual sigue en curso (Duncan, 2007, Romero, 2007). Como podemos observar en la figura 9, durante el segundo periodo (1997-2002) existe un gran aumento de violaciones a derechos humanos de los y las educadoras, tanto en el Valle del Cauca y Cauca, como en el Cesar. El Valle del Cauca y Cauca fueron departamentos donde las organizaciones paramilitares surgieron a finales de los años 90. Estos departamentos eran territorios clave para las operaciones del Plan Colombia. Asimismo, en el tercer periodo (2002-2007) vemos un importante aumento en el número de violaciones a derechos humanos en Arauca, desde que el presidente Uribe, con su nuevo plan de Seguridad Democrática, designó este departamento como “Zona de Rehabilitación y Consolidación”.

Así, después de haber mencionado la naturaleza y los diferentes tipos de violaciones a los derechos humanos que sufren los y las docentes sindicalizadas, me gustaría explorar las estrategias que han sido desarrolladas, a lo largo de los años, para enfrentar, mitigar o controlar esta situación generalizada.

### **3.3. ¿Cuáles estrategias han sido implementadas para mitigar y controlar la violencia?**

Como respuesta a esta violencia, se han desarrollado una serie de iniciativas para contrarrestar la inseguridad que padecen los y las docentes; éstas van desde cursos de formación en derechos humanos hasta la disposición de medidas de protección especiales. En este capítulo proporcionaré un resumen de algunas de estas iniciativas.

#### **3.3.1. Medidas nacionales de protección legal y judicial**

Debido a una presión constante de FECODE al gobierno sobre la difícil situación de los profesores desplazados y amenazados, existen disposiciones legales para regular la situación de los y las docentes. Los decretos 1707 de 1989, Decreto 1645 de 1992 y Decreto 3222 de 2003 permiten actualmente que los y las profesoras amenazadas sean reubicados o reubicadas en diferentes partes del departamento, o si es necesario en otro departamento, sin ninguna pérdida en sus ingresos. Con estas medidas legales, se forman Comités Especiales en cada departamento que tratan el tema de las amenazas y desplazamiento de los y las docentes. Estos Comités Especiales están compuestos de representantes del Ministerio de Educación, el o la encargada de la educación a nivel departamental, FECODE y la Fiscalía regional o un o una representante de la misma. La tarea del Comité es evaluar el nivel de riesgo de cada individuo y encontrar soluciones temporales o permanentes a la situación de riesgo de acuerdo, siempre que sea posible, a los deseos del profesor o profesora amenazada.

La Tabla 2 especifica el tipo de medidas que han sido otorgadas.

### **Medidas de protección otorgadas por el Comité de evaluación de riesgos para sindicalistas.**

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| No. de beneficiarios           | <b>302</b> |
| No. de departamentos cubiertos | <b>28</b>  |
| No. de sindicatos atendidos    | <b>33</b>  |
| <b>Medidas de Protección</b>   |            |
| Avanteles                      | <b>33</b>  |
| Teléfonos celulares            | <b>53</b>  |
| Esquemas de protección         | <b>22</b>  |
| Tiquetes nacionales            | <b>36</b>  |
| Tiquetes internacionales       | <b>17</b>  |
| Apoyos de reubicación temporal | <b>363</b> |
| Apoyos de trasteo              | <b>8</b>   |
| Otras asistencias humanitarias | <b>2</b>   |
| Blindaje de sede sindical      | <b>10</b>  |
| Chalecos Anti-Bala             | <b>29</b>  |

**Tabla 2** (Ministerio de Interior & Justicia, 2007)

Sin embargo, existe un gran debate sobre la eficacia de estas medidas para la protección a los y las docentes; así mismo hay una falta de confianza entre los sindicatos de la educación y las autoridades estatales (entrevista con un directivo de FECODE, 2007). Muchas de las personas entrevistadas resaltaron que ni los decretos para facilitar la movilidad de los y las docentes, ni las medidas de protección son suficientes para proteger integralmente a los y las maestras. Tampoco se considera que las medidas de protección intenten contrarrestar las raíces de esta violencia dirigida contra los y las docentes. Además, en muchas zonas, los mencionados comités no funcionan. No obstante, las personas entrevistadas expresaron que estos mecanismos de seguridad son valiosos, aunque deben ser fortalecidos y que la última palabra en la toma de decisiones al respecto debería estar del lado de las víctimas de estas violaciones y sus representantes.

### **3.3.2. Formación de departamentos de derechos humanos en cada seccional**

Durante los años 90 FECODE, como respuesta a las masivas violaciones a los derechos humanos de las y los maestros, comenzó con el proceso de organizar Comisiones de Derechos Humanos

en cada una de sus seccionales con la intención de formar una Red Nacional de Derechos Humanos. Las labores de la comisión de derechos humanos son: representar a los y las docentes en el Comité Especial para docentes amenazados y desplazados; trabajar con otras ONGs y organizaciones de derechos humanos tanto a nivel local, como nacional e internacional; aumentar el nivel de conciencia sobre las violaciones contra docentes y capacitar a los representantes en diferentes áreas del departamento; crear y mantener una base de datos sobre violaciones de derechos humanos para su sindicato y crear conciencia entre los y las docentes sobre los derechos humanos y mecanismos para la protección de los mismos (Entrevista con directivo de FECODE. 2007).

Este proceso se consolidó en 2004 a través de un Programa de Capacitación de Derechos Humanos<sup>10</sup> apoyado conjuntamente por Education International, la Asociación Nacional de Educación de los EEUU, (National Education Association) (NEA) y FECODE. Se crearon tres manuales de capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y de Resolución de Conflictos, los cuales se adaptaron hacia las necesidades de los activistas de Derechos Humanos en FECODE y las capacitaciones fueron llevadas a cabo en todo el país<sup>11</sup>. Los cursos dotaban a los participantes con un amplio conocimiento de las raíces del conflicto colombiano, la historia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como las habilidades y estrategias para la defensa de los derechos humanos local, regional, nacional e internacionalmente a través de las cortes colombianas y a través de mecanismos como la Corte Inter-Americana para los derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos. Sin embargo, a pesar de estos avances, fue muy extendida la opinión de que la coordinación y la organización tanto al interior de los mismos comités como entre los comités necesitan ser fortalecida y que aún queda por realizar un trabajo sistemático regional y nacional. Además, la calidad del trabajo realizado por las diferentes comisiones u organizaciones afiliadas fue altamente desigual, debido a la falta de recursos y experiencia y también a la falta de prioridad dada al trabajo de derechos humanos de algunos afiliados. (Entrevista con directivo de FECODE, 2007).

### **3.3.4. La Participación internacional en el movimiento de los derechos humanos**

El departamento de derechos humanos, ha facilitado la implicación de las organizaciones de derechos humanos más importantes a nivel internacional en la situación por la que atraviesan los sindicatos colombianos. Representantes de Amnistía Internacional y Human Rights Watch han intervenido en varias ocasiones. Estas organizaciones se ocupan del cabildeo, la producción y distribución de acciones urgentes, la recopilación de informes sobre la situación de los derechos humanos en la región y visitas de alto nivel a miembros del Ejército nacional, el gobierno e instituciones supranacionales como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH).

La participación de Amnistía y de Human Rights Watch es entendida por los líderes sindicales, de una manera confusa, como un cordón de protección para que ellos y ellas puedan realizar

sus actividades. Estas organizaciones poseen habilidades y capacidades particulares para influenciar gobiernos a través de una presión selectiva y de cabildeo.

Muy relacionada con esta red, nos encontramos con el papel que juegan en la defensa de los y las docentes instituciones supranacionales de trabajo y derechos humanos como la Corte Inter-Americana de los Derechos Humanos, que tiene la capacidad de sancionar a los gobiernos nacionales por no respetar o proteger los derechos humanos. Estas organizaciones, las equivalentes supranacionales de los departamentos de justicia y de trabajo, tienen el poder de sancionar a los estados en vez de a los individuos.

En el caso particular de FECODE, el sindicato con la ayuda de las organizaciones de derechos humanos nacionales, ha presentado varios casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Uno de los casos más conocidos fue el de Isidro Caballero, líder sindical y maestro, el cual fue desaparecido y posteriormente asesinado, junto a su amiga Carmen Santos, el 7 de febrero de 1989, por miembros del Ejército colombiano en el departamento de Santander. Después de una exhaustiva investigación por parte de la corte Interamericana de derechos humanos, el 21 de diciembre de 1992, la Corte dictaminó que el gobierno colombiano fue el responsable por los asesinatos y fue obligado a pagar una compensación económica a las familias de los asesinados (Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana, 2004). Este caso es considerado como un importante hito en la historia del movimiento de derechos humanos en Colombia, ya que no sólo destaca el papel del Ejército en los asesinatos, sino también los intentos de un diverso número de funcionarios estatales y departamentales por cubrir las espaldas de los responsables de los asesinatos: el Ejército colombiano (*idem*).

Dos importantes sucesos han ocurrido recientemente, lo que indica que la problemática de las violaciones a los derechos humanos se está convirtiendo en algo más “visible”. El primero fue la creación de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyo mandato es monitorear la situación de Derechos Humanos en el país. El segundo es la creación de una misión especial de la OIT para Colombia, la cual oficialmente comenzó en junio de 2007. Esta misión significa, tanto una sanción como un reconocimiento internacional de la gravedad de la situación que se vive en Colombia en materia de derechos humanos. Ambos sucesos son vistos como sanciones políticas por parte de la comunidad internacional al gobierno colombiano, debido a su fracaso a la hora de prevenir violaciones de derechos humanos a sus ciudadanos y ciudadanas.

A pesar de estos avances positivos recientes, tanto los representantes de FECODE como diferentes defensores de derechos humanos hacen hincapié en la necesidad de mejorar la coordinación con las organizaciones internacionales y la necesidad de desarrollar nuevos contactos y nexos con diferentes países. Sin embargo, otras personas, además de las entrevistadas, consideran que la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no está presionando lo suficiente al gobierno colombiano.

## **4. Conclusiones**

Después de haber expuesto algunas de las estrategias y desarrollos de los últimos años, quisiera ahora concluir explorando las evidencias de las violaciones a los derechos humanos y las estrategias en la defensa de los mismos dentro del sector de la educación, así como haciendo algunas sugerencias.

Primero, lo que parece claro en las entrevistas realizadas para este resultado de investigación es que mientras los y las sindicalistas del sector educativo han sido objetivo de todos los actores armados del conflicto colombiano, la participación de los grupos paramilitares ha sido notoriamente la más frecuente y existen sólidas alegaciones que apuntan hacia sus fuertes nexos con secciones del Estado colombiano. Segundo, si esto es realmente el caso, entonces es el comportamiento del Estado y sus aliados, los paramilitares, lo que hay que cambiar inmediatamente si se quiere mejorar la situación de los derechos humanos de los y las educadoras en Colombia. Tercero, la pregunta de qué hacer para impedir la represión estatal y para-estatal como estrategia de control político. Sluka (2000) sostiene que existen dos principales teorías sobre por qué los estados recurren a la violencia política contra las masas. Una, relacionada con la explicación “estructural-funcional”, sostiene que el Estado es esencialmente tan débil para conseguir control y legitimidad que se ve obligado a utilizar la violencia para mantener el orden y la estabilidad. La otra es la teoría de “poder-conflicto” la cual sostiene que el Estado utiliza la violencia porque no tiene temor a sus consecuencias debido a su fuerza y a su poder sin obstáculos, no “porque el Estado es débil, sino porque son fuertes y se pueden salir siempre con la suya” (Sluka, 2000:30). Los más importantes donantes, y particularmente los Estados Unidos, parecen haber adoptado la primera propuesta teórica y esperan fortalecer al supuestamente “débil” Estado colombiano a través de paquetes asistencialistas como el Plan Colombia. Sin embargo, como hemos visto anteriormente, la asistencia de los EE.UU, por el contrario, parece contribuir al aumento de violaciones de derechos humanos en vez de a su reducción. Por esta razón, debemos considerar seriamente la segunda teoría. En este análisis, la estrategia para confrontar las violaciones a los derechos humanos consiste en aumentar el coste político para el Estado colombiano de cometer violencia política. Bajo este prisma podemos entender las estrategias y tácticas de los sindicatos del sector educativo y del movimiento de los derechos humanos y sindicales. Así, la presión debe ejercerse tanto a nivel local como nacional e internacional.

La estrategia espera visibilizar la grave situación en materia de derechos humanos que está sucediendo en Colombia. Muchas de las peores violaciones a los derechos humanos se llevan a cabo lejos de los ojos de las cámaras, en las áreas rurales, donde los “sucesos” pueden ser “controlados” y “manipulados”. Las cartas de protesta y acciones urgentes enviadas a las organizaciones internacionales, redes de solidaridad y presión a las embajadas colombianas pueden elevar el perfil internacional de las violaciones y aumentar el costo político de la violencia. Toda esta presión recae en los sindicatos colombianos y movimientos sociales que tienen que proveer regularmente evidencia, muy bien documentada sobre la campaña en la que se basen.

La efectividad de este tipo de trabajo de derechos humanos recae en la sensibilidad por parte del gobierno colombiano y de la necesidad de mantener respetabilidad internacional. Esto aparece íntimamente relacionado con la necesidad del Estado-Nación de ser legitimado tanto "domésticamente" como "internacionalmente" y de ser visto como un miembro respetado de la Comunidad Internacional. Esto se refleja en el masivo aumento, por parte del Estado, de firmas de tratados de derechos humanos en las últimas cuatro décadas, lo cual parece importante para el Estado, no sólo a nivel internacional, sino también para el público colombiano. Al respecto, Finnemore & Sikkink (1998: 903) mencionan que:

La legitimación internacional es importante en el grado en que reacciona sobre las bases domésticas de legitimación y consentimiento de un gobierno y por tanto, en última instancia, en su habilidad de seguir en el poder. Esta dinámica fue en parte la explicación para cambios de régimen en Sudáfrica, América Latina y Europa del Sur.

En las investigaciones sobre movimientos transnacionales de apoyo Keck & Sikkink (1998) hablan del "efecto bumerán" por el cual los canales para el cambio están bloqueados en el ámbito nacional y los procesos de apoyo internacional contribuyen en movilizar actores externos para presionar al Estado a que cambie su comportamiento. Ésta parece ser la lógica de la estrategia internacional de los sindicatos del sector educativo, así como de otros sindicatos y organizaciones de derechos humanos en Colombia. La presión de la sociedad civil internacional es una variable importante para que se cumplan los derechos humanos y es allí donde el sindicalismo internacional y la comunidad de derechos humanos pueden marcar la diferencia, apoyando el trabajo de derechos humanos de nuestros colegas colombianos.

Lo que parece claro desde el lado de la comunidad internacional en general es que los donantes internacionales más importantes han sido muy lentos en criticar al gobierno colombiano por su horrible record en violación de derechos humanos y muy reacios a usar su influencia para presionar una modificación de su comportamiento.

Volviendo al informe de Tomasevski sobre el derecho a la educación en Colombia, éste menciona que:

El fallo de lo que llamamos "comunidad internacional" en reaccionar cuando el gobierno viola los derechos humanos se percibe fácilmente como que existe licencia para violarlos, como se puede observar claramente y dolorosamente en el caso colombiano. (Tomasevski, 2006:201)

Estos resultados han resaltado el efecto devastador que esto ha tenido en los sindicatos del sector de la educación en Colombia y los impactos generales del conflicto en el sistema educativo. Los sindicatos de la educación en Colombia como los que representan a los y las maestras, y como las instituciones claves de la sociedad civil, a menudo entran en conflicto de intereses con otros grupos. Esto pasa en todos los países, sin embargo en Colombia toma una forma dramáticamente violenta. La tarea, por consiguiente, no es eliminar el conflicto, el cual es un componente normal de las relaciones sociedad civil/Estado, pero sí asegurarnos de que el

conflicto no tome una forma violenta. Para esto es necesario presionar a todos los actores armados, estatales y no estatales, con el fin de alcanzar dicha meta. También es imperativo que aquellos grupos que intentan promover cambios a través de una manera pacífica, puedan hacerlo.

Queda claro, mediante este resultado de investigación, que FECODE y los sindicatos de la educación más importantes son participantes muy activos tanto en el gobierno del sistema educativo en Colombia como en la oposición política, como y son actores no armados. De aquí que si la comunidad internacional de Estados y las instituciones supranacionales permanecen en silencio sobre la actual violencia política contra ellos, entonces se convertirán en cómplices de estas violaciones de derechos humanos.

Como miembros de la comunidad educativa internacional y del movimiento sindical internacional es importante para nosotros y nosotras construir solidaridad con nuestros colegas colombianos y colombianas, para así fortalecer sus intentos de hacer más visible la horrible situación en materia de derechos humanos que está sucediendo en su país; ello puede hacerse a través de la distribución de acciones urgentes y respondiendo a las cartas y peticiones que nos llegan desde Colombia. También es importante asistirlos y asistirlos tanto financiera como políticamente para la defensa de los derechos humanos de sus miembros, así como cabildear y presionar a nuestras organizaciones nacionales y regionales (estados miembros de las UN, la Unión Europea) para que aumenten las sanciones contra el gobierno colombiano, haciéndole responsable por sus crímenes, detener el apoyo al ejército colombiano y aún más importante, priorizar las mejoras en materia de derechos humanos sobre los intereses de las multinacionales extranjeras que buscan oportunidades de inversión en el país. Si conseguimos hacer todas estas acciones sistemáticamente, entonces también podremos jugar un papel en la lucha por los derechos humanos en Colombia, con el espíritu de las mejores tradiciones del internacionalismo que el movimiento sindical parece encarna.

## **Referencias Bibliográficas**

Ahumada, C (2001). Una Década en Reversa: ¿Que Esta Pasando en Colombia? Bogotá: El Ancora Editores.

Ahumada, C (1998). El Modelo Neoliberal. Bogotá: El Ancora Editores.

Amnesty International (2001) Colombia: "Disappearance" / Fear for Safety - Gilberto AGUDELO MARTÍNEZ. PUBLIC AI Index: AMR 23/46/00.

Amnesty International (1996) A Glimpse of Hell, London: Cassell

Amnesty International (2007) Colombia Killings, arbitrary detentions, and death threats - the reality of trade unionism in Colombia. London: AI.  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR230012007>



- Bowles, S and Gintis, H. (1976) *Schooling in Capitalist America: Educational Reform and the Contradictions of Economic Life*, New York: Basic Books.
- Bush, K.D. and Saltarelli, D. (2000) *The Two Faces of Education in Ethnic Conflict: Towards a Peace-Building Education for Children*, Florence: Innocenti Research Centre, UNICEF. <http://www.unicef-icdc.org/publications/pdf/insight4.pdf>.
- Cameron, S. (2001) *Out of War: True Stories from the Front Lines of the Children's Movement for Peace in Colombia*. New York: Scholastic Press. [http://www.unicef.org/infobycountry/colombia\\_14738.html](http://www.unicef.org/infobycountry/colombia_14738.html)
- Campbell, Bruce B. (2000). *Death Squads in Global Perspective : Murder With Deniability*. London:Palgrave Macmillan.
- Castillo, R. E. J. (2000). [www.neoliberalismo.com.co](http://www.neoliberalismo.com.co): balance y perspectivas. Bogotá: Ancora Editores
- CODHES (2006) *Resultado de investigación sobre desplazamiento forzado interno en Colombia*. Bogotá.
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) (2004). *El disfrute del derecho a la educación en Colombia*. Bogotá: CCJ.
- Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana (2004) *El caso Caballero y Santana: Colombia en la Corte Interamericana*. CAJSC: Bogotá.
- Corpoeducación (2006) *Informe de progreso educativo Colombia*. Bogotá: Corpoeducación.
- Correa-Montoya, G (2007) *Veintiún años de asesinatos sistemáticos y selectivos contra sindicalistas en Colombia (1986-2006)* ENS: Medellín. <http://www.ens.org.co/publicacion.htm?x=20152685>
- Duncan, G (2006) *Los Señores de la Guerra*. Bogotá: Planeta.
- FECODE (2007) *La Lucha Integral Por Los Derechos Humanos Y Fecode*. Fecode: Bogotá. [http://fecode.edu.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=159&Itemid=31](http://fecode.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=159&Itemid=31)
- Fernández, H.V (2003) *La Política Antisindical de las Elites Dominantes y los Supuestos Privilegios de los Trabajadores de Ecopetrol*, Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Finnemore & Sikkink (1998) *International Norm Dynamics and Political Change*. *International Organization*, 52 (4). pp. 887-917

- Harvie, D (2006). Value-production and struggle in the classroom, *Capital and Class* . 88 (Spring), 1-32.
- Herod, A. (1998), *Organising the Landscape: Geographical Perspectives on Labor Unionism*, Minneapolis, University of Minneapolis Press.
- Herod, A. (2001), *Labor Geographies: Workers and the Landscapes of Capitalism*, New York, Guilford Press.
- Human Rights Watch (HRW) (2001) *The "Sixth Division" Military-paramilitary Ties and U.S. Policy in Colombia*. New York: Human Rights Watch.
- Human Rights Watch (HRW) (1996) *Colombia's Killer Networks: the Military-Paramilitary Partnership and the United States*. New York: Human Rights Watch.
- Human Rights Watch (2003) *"You'll Learn Not To Cry": Child Combatants in Colombia*. HRW: New York.
- Human Rights Watch. Human Rights Watch (HRW) (2000) *Colombia The Ties That Bind: Colombia And Military-Paramilitary Links*, 12, (1). New York: Human Rights Watch.
- Hylton, F (2003) 'An Evil Hour'. *New Left Review*, 23, (September-October).
- ICFTU (2007) *Annual Survey of Violations of Trade Union Rights*, ICFTU:Brussels
- Inter-American Commission of Human Rights (IACHR)(1999) *Third Report On The Human Rights Situation In Colombia*, Organisation of American States.
- IPS (2003) *Rights-Colombia: Schools And Teachers Are Targets Of War*. Inter Press Service, Jan 20<sup>th</sup>
- Johnston, P (1988) 'The Politics of Public Work: A Theory Of Public Work and Labor Struggle', *Berkeley Journal of Sociology*, Vol. 33.
- Keck, E. M. & Sikkink. K (1998) *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. New York: Cornell University Press.
- Loyo, A (2001) *Los sindicatos docentes en América Latina: entre la lógica laboral y la lógica profesional*. *La Revista Iberoamericana de Educación*. 25, 65-81.
- McClintock, M (1985) *The American Connection, Volume I: State Terror and Popular Resistance in El Salvador*. London: Zed Books.

- Montenegro, A. (1995). *An Incomplete Education Reform: The Case of Colombia*. Human Capital Working Paper No. 14964. Washington: World Bank.
- Novelli, M & Lopez-Cardoso. T.M (2008 forthcoming) *Conflict, education and the global south: New critical directions*, *International Journal of Educational Development*
- O'Loingsigh, G. (2003) *The Integral Strategy of the Paramilitaries in Colombia's Magdalena Medio*.
- O'Malley, B (2007). *Education under attack*, Paris: UNESCO. <http://www.unesco.org/education/attack/>.
- Observatory on Human Rights and International Humanitarian Law (2000) *Outlook on the Self Defence Groups*, Office of the Vice President of Colombia.
- Pearce, J (1990) *Colombia: Inside the Labyrinth*. London: Latin America Bureau.
- Petras, J (2001) *The Geopolitics of Plan Colombia*, *Monthly Review*, May.
- Reiniciar (1995) *Genocidio Contra El Partido Político Unión Patriótica en Colombia 1985-1993*, Bogotá: Mimeograph.
- RET (Red de estudios de espacio y territorio) (2004) *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. Bogota: Universidad Nacional.
- Richani, N (2002) *Systems of Violence: The political economy of war and peace in Colombia*. Albany: State of New York Press.
- Robertson, S., Novelli M., Dale, R., Tikly, L., Dachi, H., Ndebela, A. (2007) *Globalisation, Education and Development: Ideas, Actors and Dynamics*, London: DFID.
- Romero, M (2007) *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Corporación Nuevo Arco Iris: Bogota.
- SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute) (2007) *SIPRI military expenditure database*, [http://www.sipri.org/contents/milap/milex/mex\\_database1.html](http://www.sipri.org/contents/milap/milex/mex_database1.html)
- Sluka, J. (Eds) (2000) *Death Squad: The Anthropology of State Terror*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Stokes, D (2004) *Terrorising Colombia: America's Other War*, London: Zed Books.
- Tomasevski, K (2006) *The State of the Right to Education Worldwide: Free or Fee: 2006 Global Report*. [www.katarinatomasevski.com/images/Global\\_Report.pdf](http://www.katarinatomasevski.com/images/Global_Report.pdf).

Torres, C.A et al (2006) Political Capital, Teachers' Unions and the State. Value Conflicts and Collaborative Strategies in Educational Reform in the United States, Canada, Japan, Korea, Mexico, and Argentina. <http://www.international.ucla.edu/lac/cat/fpriart.htm>

UNESCO (2006) EFA Global Monitoring Report 2007: Strong Foundations: Early Childhood Care and Education. UNESCO: Paris.

UNHCHR (2001) Human Rights Commission Annual Report on Colombia 2000. <http://www.ciponline.org/colombia/020803.htm>,

United Nations Economic and Social Council (2004) The right to education: Report submitted by Katarina Tomasevski, Special Rapporteur, Addendum: Mission to Colombia (1-10 October 2003). UN: New York.

Vongalis, A. (2004) Global education policy directives: impact on teachers from the North and South, *International Education Journal*, 5(4), 488–501.

World Bank (1999) Violence in Colombia, Washington: World Bank.

World Bank (2002) Colombia Poverty Report, Washington: The World Bank.

---

<sup>1</sup>Debido a la delicada naturaleza de esta investigación y a la amplia disputa existente relacionada con el número de violaciones de derechos humanos en Colombia y la responsabilidad de las mismas, he sido muy cuidadoso en el manejo de las estadísticas. Para este resultado de investigación me he basado exclusivamente en la base de datos de la Escuela Nacional Sindical, la cual ha sido verificada detalladamente con los medios de comunicación locales y nacionales, el sindicato en cuestión y con los datos estadísticos existentes en otras dos bases de datos de dos importantes organizaciones no gubernamentales, CINEP and CCJ. En un entorno peligroso y altamente politizado como el que existe en Colombia, esta documentación no es siempre fácil de conseguir y es probable que muchas de las violaciones no aparecen ni siquiera reportadas. Por consiguiente mi hipótesis es que las cifras presentadas aquí representan un número inferior a las cifras reales de las violaciones de derechos humanos contra los educadores específicamente y en general contra lo sindicalistas.

<sup>2</sup>See Current Issues in Comparative Education, 1999, Vol.2(1) as an exception.

<sup>3</sup><http://www.ei-ie.org/rights/en/>

<sup>4</sup>In contrast to private sector unionism, public worker movements can be expected to identify their

interests with some interpretation of public needs. To be sure, whatever notion of public needs they embrace is certain to be shaped by their private interests: not the surrender of private interests to some external public good, but rather the constant compulsion to bring these together. Not only a political struggle, for example, by health care or education workers for more jobs (or fewer layoffs) but also a struggle for health care and for education. Each bloc of workers, in other words, can be expected to identify with and participate in a larger political bloc organised on some terms around, by and for the production (and depending upon the political conjuncture – the reform of production) of the particular public need which defines their vocation and sustains their organisation.

<sup>5</sup>La legislación que permite al Ejército Nacional entregar armas a civiles se manifestó en el Decreto 3398 de 1968 (World Bank, 1999:36).

<sup>6</sup>Esta ley otorga sentencias reducidas a los paramilitares violadores de derechos humanos a cambio de confesiones juradas. Una importante crítica se puede encontrar en Amnistía Internacional (2005) Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización? Amnesty International: London.

<sup>7</sup>El número de matriculas en la escuela primaria aumentó del 69% en 1991 a 83% en 2004.

<sup>8</sup>La estadística cubre a las y los afiliados y las y los asesores de FECODE, SINTRAUNICOL, ASPU, SENA y a otros pequeños sindicatos de la educación. Sin embargo la amplia mayoría de las y los trabajadores de la educación sindicalizados y víctimas de violaciones de derechos humanos son miembros de FECODE. Por esta razón, este resultado de investigación se enfoca principalmente en ellos y ellas .

<sup>9</sup>Disponible en <http://www.asfaddes.org.co/fdocumentacion.htm>.

<sup>10</sup>“Prevención de la violación de derechos humanos en Colombia: hacia una red nacional e internacional por la prevención, protección y defensa de los derechos humanos de las educadoras y educadores.”